I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2023, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el "perfil del contratante" en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado: "Vigilancia y seguridad en las oficinas de empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid".
 - 1. Poder adjudicador.
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Calle Ramírez de Prado, número 5 bis, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratem@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del "perfil del contratante": https://contratos-publicos.comunidad.madrid/
- 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

https://contratos-publicos.comunidad.madrid/

Información pliego administrativo: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica (contratem@madrid.org).

Información pliego técnico: División de Análisis y Organización de la Secretaría General Técnica.

- Esther Arias Pérez-Ilzarbe. Número de teléfono: 679 426 703, correo electrónico: esther.arias.perezilzarbe@madrid.org
- Cástor Julio Álvarez Lorente. Número de teléfono: 625 151 191, correo electrónico: castorjulio.alvarez@madrid.org
- Ana Varela del Pozo. Número de teléfono: 628 105 319, correo electrónico: ana.varela.delpozo@madrid.org
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
- a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
- b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
- 4. Código CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad.
- 5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
 - 6. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Vigilancia y seguridad en las oficinas de empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de referencia: C-923M/001-23 (A/SER-016045/2023).
 - d) División en lotes: Lotes: No.
 - 7. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos:
 - a) Valor estimado: 11.192.999,97 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 5.087.727,26 euros.
 - IVA (21 por 100): 1.068.422,72 euros.
 - Importe total: 6.156.149,98 euros.



Pág. 88

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 214

- 8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
- 9. Duración del contrato: Dos años, estando previsto su inicio el 1 de enero de 2024. Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
- 10. Condiciones de participación, entre ellas:
- a) Habilitación: Si procede, conforme al apartado 6 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 7 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.
- 11. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- 12. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
- 13. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 14. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos:

Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Criterio precio: hasta 49 puntos.
- Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 31 puntos.
- Criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor: hasta 20 puntos.
- 15. Plazo para la recepción de ofertas: Fecha límite de plazo de recepción de ofertas: 25 de septiembre de 2023.
- 16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de las cláusulas 11.ª y 12.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Dirección electrónica LICIT@:

https://gestiona5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

- 17. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la LCSP.
- b) Fecha de la calificación de la documentación administrativa: 27 de septiembre de 2023. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el Tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: https://contratos-publicos.comunidad.madrid/).
- c) Fecha y hora de la apertura de la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor: 4 de octubre de 2023, a las 9:45 horas.
- d) Fecha y hora de la apertura de la oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 20 de octubre de 2023, a las 9:45 horas. De conformidad con el artículo 157 de la LCSP, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público. Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/).
- 18. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.



B.O.C.M. Núm. 214

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Pág. 89

- 19. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- 20. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
 - 21. Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación:
 - a) Recurso Especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Plazo de presentación: dos meses.
- 22. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el "Diario Oficial de la Unión Europea" relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
 - a) Anuncio Previo publicado en "Diario Oficial de la Unión Europea" con fecha: 22 de mayo de 2023.
 - b) Anuncio Previo publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 29 de mayo de 2023.
 - c) Anuncio Previo publicado en "perfil del contratante" de la Comunidad de Madrid con fecha: 22 de mayo de 2023.
- 23. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de septiembre de 2023.
 - 24. Indicación de si el ACP es aplicable: Sí.
 - 25. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 3 sobres.
 - A) Sobre n.º 1: Documentación administrativa.
 - B) Sobre n.º 2: Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
 - C) Sobre n.º 3: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Madrid, a 1 de septiembre de 2023.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, María Isabel Arruti Ormaeche.

(01/15.044/23)

